

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3467
26 de diciembre de 2023

**HABILITACIÓN DE NUEVOS *ENDPOINTS* EN SERVICIOS *WEB* PARA
EL ENVÍO DE PUNTOS Y POLÍGONOS DE FINCAS CAFETALERAS
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA UNIÓN
EUROPEA**

Señores/as

Representantes de Firmas Beneficiadoras y Exportadoras

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica -ICAFE-.

Para el cumplimiento de los nuevos requerimientos de la Unión Europea vinculados con el Pacto Verde EUDR2023/1115, y en específico relacionados con la georreferenciación de fincas, el Instituto del Café de Costa Rica -ICAFE- ha habilitado nuevos *endpoints* en los servicios *web*: nómina de productores por firma beneficiadora, catálogo de TMF y búsqueda de TMF por ID; los cuales podrán ser consumidos por los departamentos de informática de las organizaciones, estos facilitarán el envío de puntos y polígonos de las fincas cafetaleras registradas en la herramienta CR CAFE. Además, se ha elaborado un manual de uso para el consumo de dichos servicios (ver documento adjunto).

En caso de no contar con un departamento de informática, la herramienta CR CAFE está habilitada para georreferenciar las fincas cafetaleras.

Para cualquier consulta sobre el uso y consumo de los servicios *web*, llamar al número 2243-7802 o enviar un correo electrónico a jespinoza@icafe.cr.

Atentamente,

Original firmado.

Gustavo Jiménez Elizondo

Director Ejecutivo

